



## SUBASTA PÚBLICA ELECTRÓNICA 1.2 2025 10 EVENTO LIMBO E.

Relación de bienes, con indicación de los importes de remate.

Notificación: A los adjudicatarios de los bienes se les enviará la comunicación del acuerdo de adjudicación.

DESCRIPCIÓN	PROPIEDAD	IMPORTE
Embarcación de recreo de 6,70 m. de eslora matrícula 7ª-474-65-13	ADJUDICADO	1.500,00 €
Embarcación Orca 595 Fisher Matrícula: 7ª 312-76-18	ADJUDICADO	5.300,00 €
Embarcación sin identificar – Matrícula 7ª-310-26-14	ADJUDICADO	2.160,00 €
Embarcación recreativa fibra color blanco modelo 540 OPEN y motor Yamaha de 60 cv.	ADJUDICADO	1.551,00 €
Embarcación recreativa 7ª-224-71-11 nº de registro ES-DIPCP005C112	ADJUDICADO	4.700,00 €

Notificación: A los adjudicatarios de los bienes se les enviará la comunicación del acuerdo de adjudicación.

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa según lo establecido en el artículo 114.1.g) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 6.3 de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, por la que se regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, o bien, potestativamente, y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENCIA DE LA  
MESA DE COORDINACIÓN DE ADJUDICACIONES  
(P.D. Resolución 30/1/2008, BOE 18/2/2008)  
Firmado electrónicamente

